



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Ref.: NO-2018-57404374-APN-DDDHHTG#MRE

Lucha contra la discriminación basada en la religión o las creencias

APORTES INADI - 2018

Por medio de la Ley N° 24.515, reglamentada a través del Decreto N° 419-PEN/2015, se crea el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). En función de su ley de creación, el Instituto tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. En este sentido la promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados es un pilar fundamental del INADI.

En materia de prevención, por Decreto 1086/2005 se aprobó el documento “Hacia un plan nacional contra la discriminación. Diagnóstico y propuestas” y se asignó al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) la tarea de coordinar la implementación de las propuestas contenidas en ese plan.

El INADI ha desarrollado un estudio en el año 2013 llamado “Mapa Nacional de la Discriminación. Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina”, con el objeto de recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local sobre la materia, y evaluar la situación de las personas y grupos de personas que son víctimas de discriminación. La primera edición del Mapa fue realizada entre los años 2007 y 2009, y permitió recabar los aspectos salientes que adquiere la problemática de la discriminación en todo el país. La segunda serie realizada en 2013 y publicada en 2014 incorpora importantes innovaciones metodológicas, entre las que se destacan el carácter nacional de los datos construidos y la incorporación de preguntas sobre conocimiento y valoración otorgada a normativas o políticas de Estado. Actualmente se están llevando a cabo los trabajos de campo para la realización de la tercera edición.

En tal sentido, es importante mencionar que según este estudio y, en relación a las minorías religiosas, incluyendo africanistas, prácticas indígenas y étnico culturales, el 35% de los encuestados declaró percibir altos niveles de discriminación hacia estos grupos, siendo la comunidad gitana la que recibe el mayor porcentaje de estigmatización alta (82%), luego le siguen las comunidades musulmana (63%), afrodescendiente (47%) y judía (24%). En tal sentido, el estudio también registra que el 90% de las personas pertenecientes a la comunidad musulmana declaró haber presenciado o sufrido situaciones de discriminación en base a su religión. Por otra parte, un 3% de la población respondió espontáneamente que los grupos más afectados por la discriminación son las personas afrodescendientes. Finalmente, la estimación de discriminación percibida hacia los pueblos indígenas es del 49%.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

El INADI entiende y comparte la importancia de reconocer y abordar las formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación contra las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas y sus efectos adversos combinados en el disfrute de sus derechos. En ese sentido, se trabaja sobre la promoción de derechos y buenas prácticas en relación a estas minorías desde la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la discriminación, como así también en la protección de sus derechos, toda vez que los mismos hayan sido vulnerados. Así también, a través de la Dirección de Asistencia a la Víctima, desde la cual se reciben, registran, evalúan, investigan y analizan todas aquellas denuncias que sean presentadas sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.

En referencia a los puntos sobre los cuales se solicitan aportes, se hace saber que el INADI como organismo competente en la materia desarrolla diariamente actividades de difusión y promoción de derechos tendientes a fomentar una convivencia pacífica. En ese sentido desde la Coordinación de Políticas Educativas y Formación del Instituto se realizan talleres de capacitación, sensibilización y formador de formadores en instituciones educativas y empresas, entre otros.

Asimismo, en el marco de las capacitaciones, el INADI ha relanzado en el año 2018 su campus virtual (<http://campus.inadi.gob.ar/>) el cual se constituye como un espacio de formación en materia antidiscriminatoria contando con una gran oferta de cursos en las distintas temáticas que aborda el Instituto.

Por su parte, el INADI integra la red de organismos especialistas en el marco de la red de Responsabilidad Social Institucional del Ministerio de Modernización de la Nación que promueve la capacitación y formación de empleados/as de la Administración Pública en materia de Salud, Ambiente, Voluntariado e Inclusión.

El INADI considera sumamente importante la comunicación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. El propósito central es fomentar el desarrollo de espacios institucionales de articulación entre el Instituto y dichas organizaciones. De tal forma, se alienta la participación de éstas en la promoción de prácticas sociales inclusivas. En ese contexto, cuenta con un Registro que permite conocer más acerca de estas organizaciones, reconociéndolas desde el Estado como sujeto colectivo capaz de contener intereses y demandas específicas de la población en situación de discriminación o altamente vulnerable.

En la página web <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/> se encuentran disponibles una gran cantidad de contenidos digitales, entre los cuales se cuenta con manuales de buenas prácticas en materia de comunicación destinado a periodistas; materiales en materia de discriminación en general y específicos de cada una de las temáticas que desarrolla el Instituto.

El Instituto cuenta con un área dependiente de la Coordinación de Programas y Proyectos Interinstitucionales de Interreligiosidad que tiene por fin elaborar materiales de sensibilización y realizar actividades que fomenten el respeto y la convivencia. Cuando se hace referencia a la diversidad religiosa, se refiere al reconocimiento de una amplia gama de creencias que abarcan



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

tanto las religiones institucionalizadas como los cultos, las creencias, las devociones populares y las cosmovisiones particulares. El INADI impulsa una concepción de la diversidad religiosa inclusiva y respetuosa de toda la diversidad simbólica existente en la Argentina. Aboga por la convivencia e interacción entre los diversos grupos, así como también por su reconocimiento social en vinculación directa con la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación. Trabaja para promover espacios y mecanismos que permitan enfrentar y erradicar los factores estructurales generadores de prácticas sociales discriminatorias que atentan contra las garantías legales y constitucionales incorporadas en la reforma constitucional de 1994.

El Organismo cree necesario construir una verdadera cultura de la igualdad religiosa que propicie una genuina participación ciudadana de las comunidades de fe y que promueva el libre ejercicio de las creencias.

Por ello, trabaja desde el Estado con el compromiso de avanzar en la adecuación de los marcos jurídicos y construir espacios públicos y procesos de interacción ciudadana que animen y generen el debate sobre las lógicas desde las cuales se sostienen los discursos y las prácticas religiosas públicas contemporáneas.

Además, ha instaurado una mesa de trabajo en materia de diálogo interreligioso que se reúne mensualmente y está integrada por representantes de distintos cultos, religiones y cosmovisiones. En estas reuniones se realiza un análisis de las problemáticas que atraviesan la diversidad religiosa en la actualidad, surgen de distintas iniciativas de trabajo, se propicia el encuentro y el diálogo entre las religiones y cultos que se profesan en el país y el Instituto.

Esta red de autoridades y participantes de más de veinte credos, creencias, cosmovisiones y religiones, tiene como objetivo realizar en forma horizontal una agenda de temas pertinentes o de interés de las comunidades, para hacer observar prácticas discriminatorias hacia las mismas. También esta red tiene como objetivo alentar y dar a conocer políticas públicas de inclusión, promover el diálogo entre las comunidades religiosas o laicas, así como mostrar buenas prácticas en cada colectivo para poder replicar en cada comunidad. Es objetivo de esta red que ante situaciones de hostilidad pueda generarse redes de comunicación y contención entre los participantes y el Estado. Todo esto se lleva adelante en reuniones mensuales en distintos templos, iglesias, espacio de oración o encuentro de distintas comunidades así como en las oficinas de INADI.

El grupo se compone de treinta y cinco personas (aprox.) de distintos cultos, entre los que se encuentran, católicos, musulmanes, judíos, budistas, Escuela Científica Basilio, Culto a Dios Confesión Religiosa de los Discípulos de Jesús, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial - Comunidad Unificacioncita, Comisión de Ecumenismo y Diálogo Interreligioso de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Lonko de la comunidad Vicente Catrunao Pincen, Religiones de matriz Afrodescendiente, Sikh Dharma de Argentina, entre otras.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

En ese contexto, y con el objetivo de promover el diálogo interreligioso para la construcción de una sociedad más diversa, plural y respetuosa, el pasado lunes 26 de noviembre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) organizó junto a CEIL-CONICET, un conversatorio sobre discriminación religiosa y buenas prácticas para su prevención en el Centro Cultural de la Ciencia.

En el caso del ámbito laboral, persisten prácticas muy naturalizadas que segregan, invisibilizan y excluyen a grupos y/o personas. Estas prácticas están sustentadas en prejuicios contruidos a partir de juicios de valor negativos ante un grupo social determinado, la predisposición categórica para aceptar o rechazar a las personas por sus características sociales reales o imaginarias, y/o estereotipos conformados por el recorte de una característica que se hace extensiva a todo un grupo, convirtiéndose en patrón y generando una visión estigmatizante.

Con respecto a este punto desde el área de trabajo sin discriminación del INADI se trabaja con organizaciones de la sociedad civil, empresas, a fin de lograr relaciones laborales inclusivas. En igual sentido se han elaborado trípticos de difusión de derechos sobre la temática como así también se ha editado el libro de “Gestión de las Diversidades en las Organizaciones”.

El INADI forma parte de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), que constituye un espacio de construcción de vínculos y de coordinación interinstitucional creado para combatir la discriminación tanto en el ámbito público como privado, nacional e internacional de la región iberoamericana, mediante el intercambio de información y experiencias, la producción de conocimiento y la realización de acciones de prevención y promoción. La Red cuenta con 58 integrantes pertenecientes a dieciocho países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Portugal. Su perfil es heterogéneo dado que la componen organismos gubernamentales regionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas. El trabajo mancomunado con la sociedad civil, como así también con otros países contribuye en los procesos de intercambio, reflexión, acercamiento y cooperación, propiciando el trabajo en conjunto a fin de combatir la discriminación en toda la región iberoamericana.

El INADI es un organismo de derechos humanos y como tal brega por la reducción de las desigualdades que devienen en conductas discriminatorias. En tal sentido, se brinda asesoramiento a aquellas personas que vean vulnerados sus derechos y se realizan gestiones de buenos oficios. Asimismo, cuenta con el Área de Resolución Rápida de Conflictos, cuyo objetivo es dar respuesta de manera eficaz, ágil y accesible a diferentes situaciones problemáticas.

Respecto a la apología al odio religioso se informa que en los registros del Instituto no está tipificado el parámetro de “odio y/o intolerancia”, es por ello que la información que será brindada a continuación corresponde a todo tipo de acto de presunta discriminación que fue registrada en la base de datos del registro de denuncias en los años 2015 - 2018 (28/11/2018 inclusive).



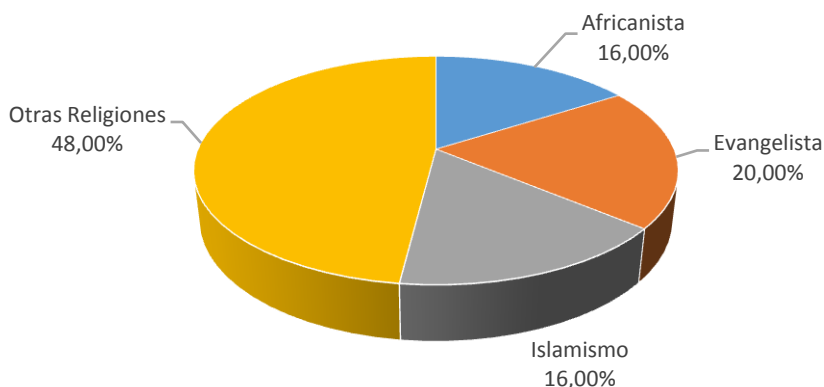
INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

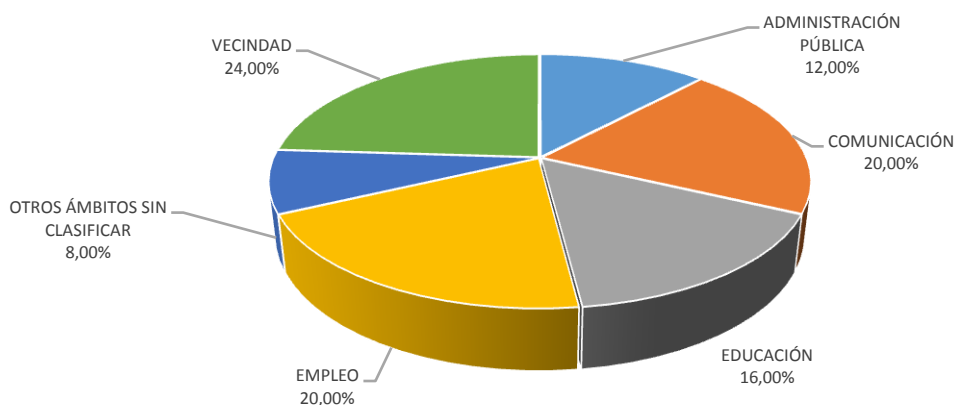
Año 2015:

Se registraron un total de 2405 denuncias, de las cuales 25 fueron catalogadas por motivos religiosos.

Las mismas son diferenciadas en:

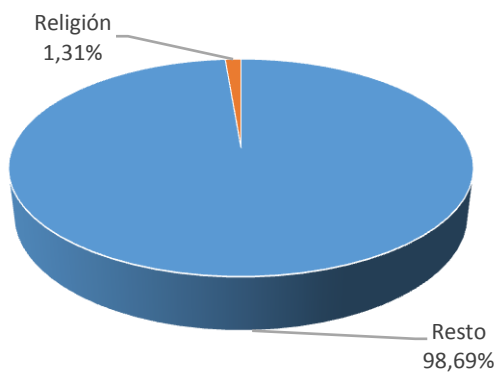


En los siguientes Ámbitos



Año 2016:

Se registraron un total de 2597 denuncias, de las cuales 34 fueron catalogadas por motivos religiosos.



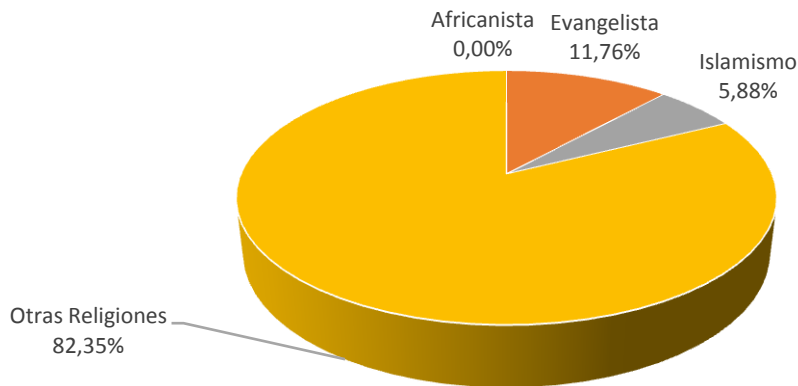


INADI

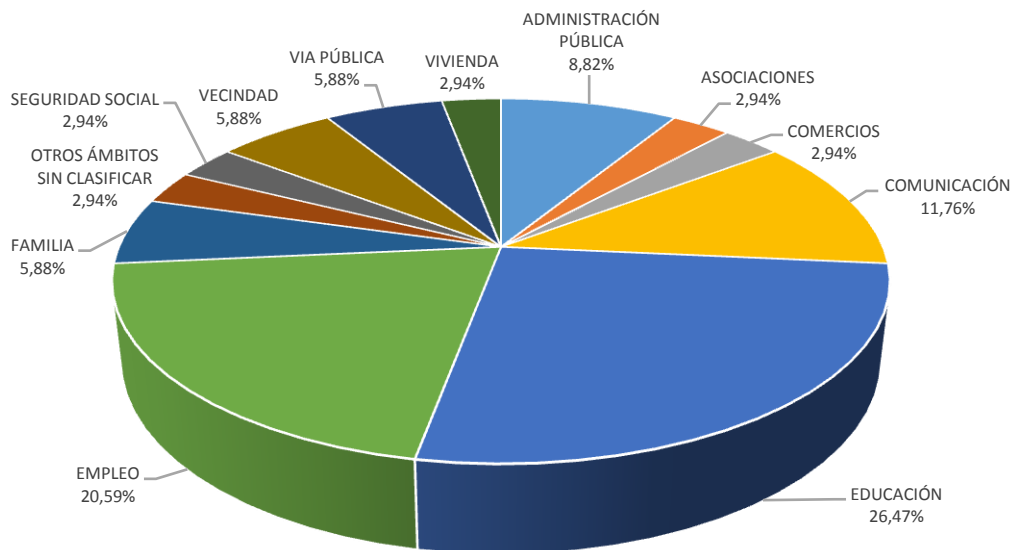
*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las mismas son diferenciadas en:

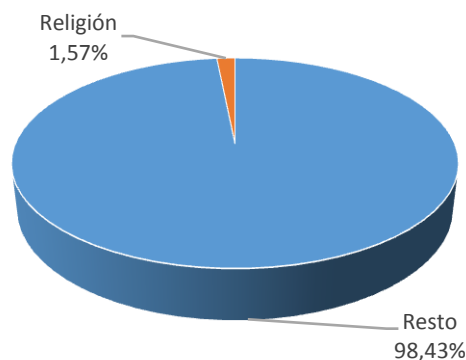


En los siguientes Ámbitos



Año 2017:

Se registraron un total de 2490 denuncias, de las cuales 39 fueron catalogadas por motivos religiosos

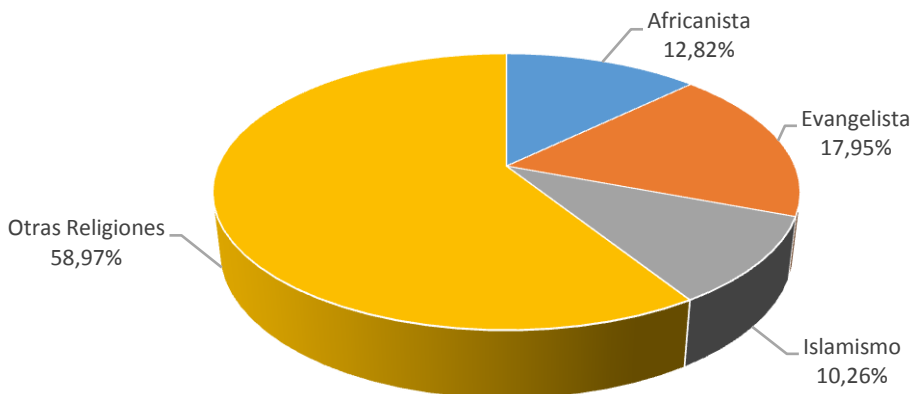




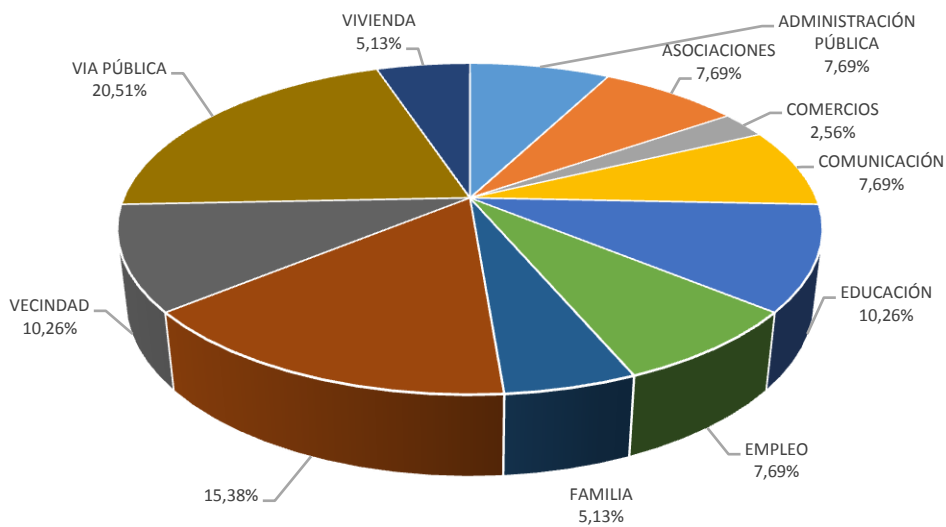
INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Las mismas son diferenciadas en:

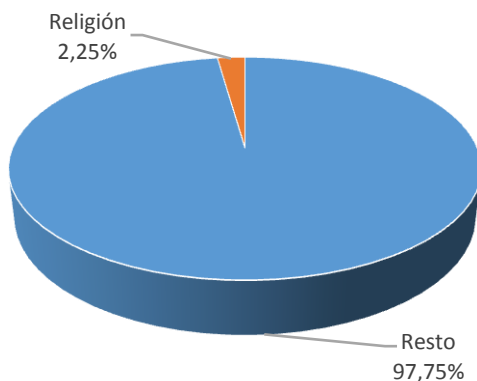


En los siguientes Ámbitos



Año 2018:

Se registraron un total de 2405 denuncias, de las cuales 54 fueron catalogadas por motivos religiosos

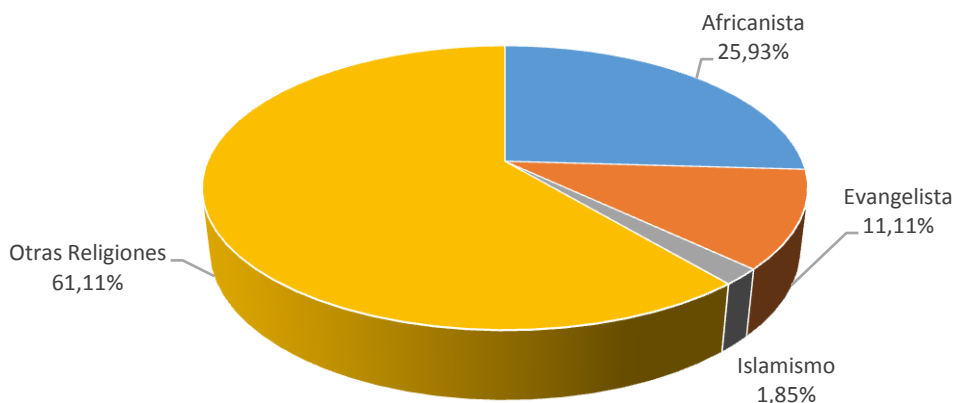




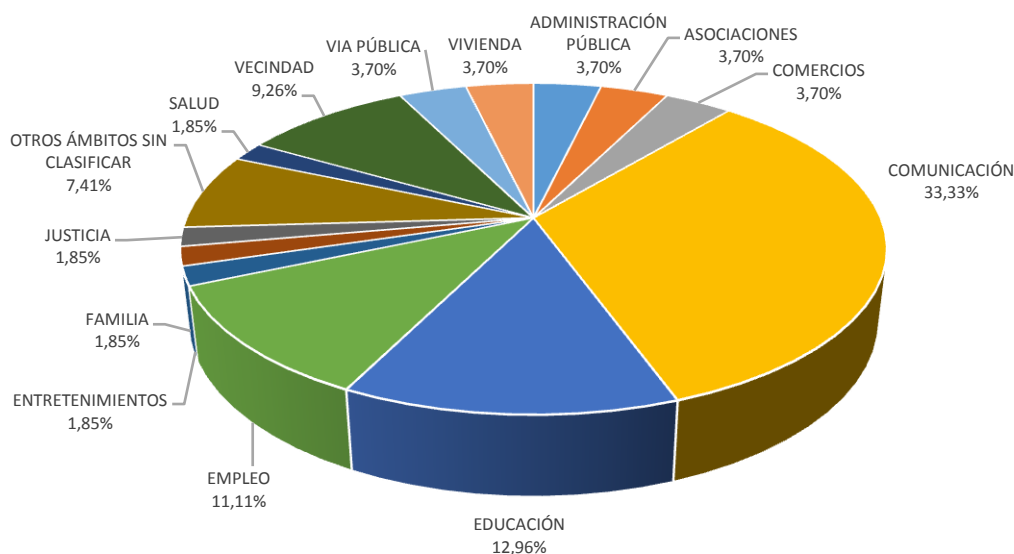
INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

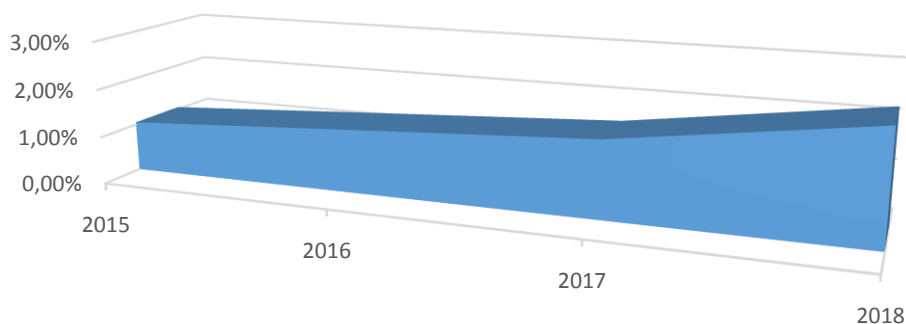
Las mismas son diferenciadas en:



En los siguientes Ámbitos



Evolución de acuerdo a los últimos años, de las denuncias registradas por motivos de religión.





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

En el mismo orden de ideas, ha trabajado la Dirección de Políticas contra la Discriminación a través de sus Coordinaciones de Investigación y de los Observatorios que funcionan bajo su órbita.

Desde esta Dirección se realizan periódicamente un ciclo de debate federal en materia de negacionismo de los genocidios sufridos por el pueblo judío y el pueblo Armenio, con el fin de poner en común su historia, los trágicos hechos que sufrieron las dos comunidades y las distintas soluciones que construyeron para mantener la memoria histórica y colectiva como una manera de luchar contra la discriminación, el odio y enriquecer a las sociedades. El ciclo se mantiene en forma itinerante durante el 2018 en coordinación con las delegaciones del INADI.

El Observatorio de la Discriminación del INADI tiene entre sus objetivos fundamentales, promover la transformación de las prácticas culturales discriminatorias, analizar contenidos de los medios de comunicación que puedan traer aparejados discursos discriminatorios, estereotipados y/o invisibilizar a personas y grupos vulnerados, producir informes acerca del tratamiento que se le da a la representación de los distintos grupos sociales en los medios de comunicación, y difundir dichos informes con el objeto de sensibilizar a la comunidad en pos de la construcción de una comunicación libre de discursos discriminatorios. El equipo interdisciplinario que compone el Observatorio de la Discriminación se encuentra dividido en tres áreas medulares: 1) El Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión; 2) El Observatorio de la Discriminación en Internet; y 3) El Observatorio de la Discriminación en el Deporte. Asimismo, cuenta con un área que se ocupa del seguimiento y análisis de los casos de femicidio, transfemicidio y todos aquellos casos vinculados a los denominados “crímenes de odio”, conductas neo nazis, etc.

El Programa de Deporte sin Discriminación trabajó de manera articulada con distintos organismos y organizaciones para lograr que dentro del ámbito deportivo se produzca una reducción de las prácticas discriminatorias. Se diseñaron distintos materiales de información, difusión y estudio.

La Coordinación de Investigaciones trabajó en la finalización de diferentes proyectos de investigación y se realizaron los instrumentos metodológicos así como las gestiones institucionales para la realización del Mapa Nacional de la Discriminación en el año 2018.

Por último, se ha trabajado en la sensibilización acerca de los efectos que la discriminación digital produce y la incidencia que las nuevas tecnologías pueden tener para generar, replicar, viralizar, difundir y propagar prácticas discriminatorias. Se ha puesto especial énfasis en la importancia del uso responsable de las nuevas tecnologías para generar ámbitos digitales libres de discriminación. En este sentido, se desarrolló, junto con UNICEF, una campaña relacionada con la temática, bajo el lema #NODACOMPARTIR y, a tal efecto, se diseñó un documento digital sobre la temática. Esta campaña tuvo amplio impacto en las redes sociales y en los medios nacionales, provinciales y regionales.
